



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 - email: sege@unjbg.edu.pe



25 OCT 2023

RECIBIDO

FIRMA: _____ EST/IS: _____

N° REGISTRO: _____

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 12129-2023-UNJBG

Tacna, 24 de octubre de 2023

Los Oficios N° 1319 y 1365-2023-DIGA/UNJBG, Proveídos N° 8528-2023-REDO y N° 4175-2023-SEGE, Oficio N° 3136-2023-OPEP/UNJBG, Informe N° 3267-2023-UPP-OPEP/UNJBG, Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 6208, Oficio N° 1095-2023-FACS, Resolución de Facultad N° 12340-2023-FACS-UNJBG, Oficio N° 196-2023-DAEN-ESEN, Plan de Viaje de Estudios 2023, remitidos para autorizar de otorgamiento de bolsa de viaje a favor de docentes de la UNJBG;

CONSIDERANDO:

Que, el Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el documento del Visto, da a conocer que los docentes Dra. Jenny Concepción Mendoza Rosado, Dra. Eloina Tejada Monroy y el Lic. Danny Joel Contreras Aquisé realizarán un viaje de estudios a la ciudad de Arequipa del 29 de octubre al 1 de noviembre de 2023, con la finalidad de fortalecer conocimientos teóricos-prácticos de modelos de cuidados de enfermería en atención psiquiátrica intra y extra hospitalaria, en trastornos, enfermedades y adiciones a sustancias psicoactivas; asimismo indica que dicho viaje se encuentra programado en el POI-2023 de la ESEN; por lo que solicita los viáticos respectivos;

Que, la Jefa (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con documento del Visto, remite la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 6208, para su aprobación mediante acto resolutorio y continuidad de tramite;

Que, la Autoridad mediante Proveído N° 8528-2023-REDO, dispone la emisión del acto resolutorio correspondiente, para los fines a que diere lugar;

De conformidad con el inciso 62.2 del Art. 62° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, inc. d) del Art. 153° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Autorizar, en virtud a los considerandos expuestos en la presente resolución, el otorgamiento de bolsa de viaje por comisión de servicios a favor de la **Dra. JENNY CONCEPCIÓN MENDOZA ROSADO, Dra. ELOINA TEJADA MONROY** y el **Lic. DANNY JOEL CONTRERAS AQUISE** docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud UNJBG, a fin de realizar viaje de estudios a la ciudad de Arequipa, en calidad responsables de la delegación de los estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería, a partir del 29 de octubre al 1 de noviembre de 2023; debiendo ejecutarse conforme a la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 6208, que forma parte de la presente resolución y al siguiente detalle:

META SIAF	: 0036	
CENTRO DE COSTO	: ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA	
CLASIFICADOR	: 2.3.2.1.2.2	
FTE. FTO. Y RUBRO	: 2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
MONTO	: JENNY CONCEPCIÓN MENDOZA ROSADO	S/ 400,00 soles
	: ELOINA TEJADA MONROY	S/ 400,00 soles
	: DANNY JOEL CONTRERAS AQUISE	S/ 400,00 soles
TOTAL		S/ 1 200,00 soles

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Signature]
DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR



[Signature]
DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000006208
(EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION

PLIEGO : 531 U.N. JORGE BASADRE GROHMANN

EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN [000109]

MES : OCTUBRE

FECHA APROBACION : 19/10/2023

FECHA DE DOCUMENTO : 19/10/2023

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

N° DE DOCUMENTO PROV.N°8260-REDO-202

JUSTIFICACIÓN : BOLSA DE VIAJE OTORGADA A FAVOR DE TRES DOCENTES, QUIENES SON RESPONSABLES DE UN VIAJE DE ESTUDIOS QUE REALIZARAN ESTUDIANTES DE LA ESEN A LA CIUDAD DE AREQUIPA

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG/PROD/PRY/ACT/AI/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
---	-------

0001 INICIAL

0066 3000786 5005864 22 048 0109 SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS	1,200.00
0036 SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS	1,200.00
2 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,200.00
5 GASTOS CORRIENTES	1,200.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,200.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	1,200.00
2.3.2.1 VIAJES	1,200.00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	1,200.00
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	1,200.00

TOTAL 1,200.00

TOTAL CERTIFICACION 1,200.00

TOTAL NOTA 1,200.00



Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

